

Ciudad y Fecha: Supia 2 de enero de 2017

Código	OM	Consecutivo	001
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: SUPIA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La comunidad del barrio Popular con dirección carrera 8ª entre calles 24 y 25 en el municipio de Supia – Caldas, en reiteradas ocasiones han solicitado se declare la emergencia sanitaria debido a que en varias viviendas de la cuadra las aguas residuales se han estado devolviendo por los sifones de sus baños y patios, además de que no hay evacuación de sus sanitarios. se realizó inspección con el vector al sitio y se concluyó que la red de alcantarillado está totalmente destruida y ha llegado al fin de su vida útil (red con más de 30 años de existencia) por lo que no hay canalización de aguas residuales en este sector; es por esto que las aguas se devuelven a las viviendas obligando a la comunidad a desalojar dos viviendas y otros hacen sus necesidad en casas de familiares cercanos.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

2. Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la empresa.
3. Cumplir con todas las recomendaciones realizadas por el interventor frente a la utilización de materiales y equipos.
4. Seguir los procesos constructivos en cada una de las actividades que se realicen para dar cumplimiento con el objeto contractual.
5. Entregar al interventor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.
6. Entregar la documentación solicitada por el interventor en un tiempo adecuado.
7. Constituir las respectivas pólizas.

7.1. EXPERIENCIA REQUERIDA**7.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

8. El Contratista deberá cumplir con la especificaciones técnicas de acueducto y alcantarillado que se encuentran la página Web de la empresa www.empocaldas.com.co link de contratación

REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 24 Y 25 BARRIO POPULAR EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL			
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	
1	SEÑALIZACIÓN					
1.1	Localización y replanteo	ml	60,0	\$ 4.349	\$ 260.951	
1.2	Cerramiento con tela verde y soportes de guarda cada 2 metros	ml	140,0	\$ 7.579	\$ 1.061.060	
1.4	Suministro, Transporte e Instalación Señal preventiva y reglamentaria	und	2,0	\$ 149.738	\$ 299.476	
1.5	Instalación de valla institucional 2x4 según diseñador Empocaldas	und	1,0	\$ 619.000	\$ 619.000	
2	DEMOLICIONES					
2.1	Demolición Pavimentos y Andenes en Concreto Hidráulico y Asfáltico	m ²	21,0	\$ 78.470	\$ 1.647.870	
2.2	Corte mecanizado de Pavimento de Concreto Hidráulico (0,07m)	ml	553,8	\$ 5.800	\$ 2.050.880	
3	EXCAVACIÓN					
3.1	Excavación en zanja - Material Común - 0,0 a 2,0 Mts	m ³	60,0	\$ 21.573	\$ 1.294.380	
3.2	Excavación en zanja - Material Conglomerado - 0,0 a 2,0 Mts	m ³	41,0	\$ 29.362	\$ 1.212.022	
3.3	Excavación en zanja con presencia de Roca	m ³	98,0	\$ 59.000	\$ 5.822.000	
4	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO					
4.1	Transporte e instalación Tubería PVC Corrugada 260mm (6") para Alcantarillado	ml	112,0	\$ 13.296	\$ 1.254.066	
4.2	Transporte e instalación de tubería PVC de 12"	ml	60,0	\$ 13.423	\$ 807.399	
4.3	Instalación empalme pvc corrugado de 300 mm x 160 mm (12"x6"), incluye el suministro del adhesivo y abrazaderas.	un	14,0	\$ 32.500	\$ 455.000	
5	ENTRADOS					
5.1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml	60,0	\$ 27.335	\$ 1.640.100	
6	CONSTRUCCIÓN CAJAS DE INSPECCION DOMICILIARIA					
6.1	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	Und	14,0	\$ 195.000	\$ 2.730.000	
7	RELLENOS					
7.1	Reellenos Compactados con Material de Obra	m ³	40,0	\$ 19.815	\$ 1.188.900	
7.2	Reellenos compactados con material de cadera de préstamo	m ³	38,0	\$ 36.000	\$ 3.528.000	
7.3	Sustitución en Arena limpia para Tuberías	m ³	7,8	\$ 78.000	\$ 608.400	
8	CONSTRUCCION CÁMARAS CIRCULARES DE INSPECCION Y EMPALMES					
8.1	Suministro, Transporte e Instalación de Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml	4,0	\$ 393.950	\$ 1.575.800	
8.2	Suministro, Transporte e Instalación de Base - Cañuela Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml	2,0	\$ 164.808	\$ 329.616	
8.3	Suministro, Transporte e Instalación Tapa HF D=0,60m p/Cámara de Inspección	un	2,0	\$ 430.664	\$ 861.328	
9	EVACUACION DE ESCOMBROS					
9.1	Evacuación de Escombros y Sobrantes en vehículo automotor (incluye permiso de utilización de escombrera)	m ³	167,8	\$ 28.232	\$ 4.737.336	
10	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS					
10.1	Suministro, Transporte e Instalación Subbase p/Pavimentos en Material Granular Seleccionado, compactado	m ²	28,0	\$ 105.470	\$ 2.953.160	
11	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO					
11.1	Concreto de 21Mpa para gradenerías y andenes	m ²	5,4	\$ 572.400	\$ 1.946.160	
11.2	Pavimentos de Franjas en Concreto hecho en obra Clase IB (MR42)	m ²	22,0	\$ 738.820	\$ 16.254.040	
12	ACERO					
12.1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200kg/cm ²)	kg	90,0	\$ 4.982	\$ 448.380	
13	TRABAJO SOCIAL					
13.1	Trabajadora social	#	1,0	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	
COSTO TOTAL OBRA (incluye AIIU e iva sobre utilidades)					\$ 54.782.224	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 41.836.458	
ADMINISTRACIÓN 20%					\$ 8.366.892	
IMPREVISTOS 5%					\$ 2.091.723	
UTILIDAD 5%					\$ 2.091.723	
IVA sobre utilidad 19%					\$ 947.427	
COSTO TOTAL OBRA (incluye AIIU e iva sobre utilidades)					\$ 54.782.224	

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

8.1. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
SERVICIO CONSTRUCCIÓN LINEAS DE ALCANTARILLADO	72141120
SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	83101500

9. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

9.1. **OBJETO: REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 24 Y 25 BARRIO POPULAR EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS**

9.2. **PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: SESENTA (60) DÍAS**

9.3. **REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)**

9.4. **SITIO DE ENTREGA:** Supia Caldas

9.5. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

9.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la

seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.

- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 9.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 54.384.797
 9.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 54.782.224
 9.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

9.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	x	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
9.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?					SI	NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

10. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
10.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	

Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
10.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

11. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

12. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO: INGENIERO ZONA OCCIDENTE

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre: Sergio Lopez Proaños
Cargo: Jefe de Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Luis Fernando Arias V.
Cargo: Interventor Zona Occidente

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.